

15419 ORDEN de 28 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley de 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 28 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

**MINISTERIO Y SUBSECRETARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Subdirección General de Obras y Gestión de Inmuebles

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto Superior. Experiencia en obras de construcción (proyecto, dirección e inspección).

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Secretaría General de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Subdirección General de Impuestos sobre las Personas Físicas

Denominación del puesto: Coordinador I.D.P.F. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid.

Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho o Económicas. Especializado en materias financieras y tributarias. Conocimientos de armonización fiscal comunitaria. Experiencia en servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda. Inglés y/o francés.

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Subdirección General de Presupuesto Comunitario

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Formación económico-financiera. Dominio francés e inglés. Experiencia presupuestaria y en análisis del gasto público. Conocimiento del presupuesto de la CEE.

SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA

Jefatura Zonal del SVA Cantabria-Santander

Denominación del puesto: Asesor Coordinador Transmisiones de Cantabria y Asturias. Número de puestos: Uno. Nivel: 24. Complemento específico: 519.012. Localidad: Santander. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Experiencia en comunicaciones. Disponibilidad las veinticuatro horas del día.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15420 ORDEN de 28 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 28 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Puesto de trabajo: Subdirector general de Planificación y Operaciones. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Conocimientos específicos en materias de su competencia. Idiomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BALEARES

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaria. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C/D. Otros requisitos: Haber desempeñado funciones de Secretaria en Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno.